

Los Fiscalizadores Electorales Escolares

- Son estudiantes encargados de vigilar el buen desarrollo de las elecciones escolares.
- Asumen este rol 3 estudiantes varones o mujeres del último grado/año del nivel (6to. Primaria o 5to. Secundaria) y son designados por el Comité Electoral.















Funciones de los Fiscalizadores electorales escolares

1. Antes de la votación

Un día previo a la elección, verifican:

- Las condiciones del local de votación.
- Que no haya propaganda electoral.
- Que las aulas cuenten con señalizaciones, extintores, entre otros.

















Funciones de los Fiscalizadores electorales escolares

2. Durante la votación

- Verifican la instalación de mesas de sufragio en la hora establecida por el Comité Electoral, del mismo modo que éstas tengan los materiales. Toman nota de la cantidad de mesas que han sido instaladas.
- Verifican que el proceso de votación se desarrolle con total normalidad.
- Vigilan que no se produzcan incidentes que entorpezcan la elección. (Ver "Hoja de Reporte").











Hoja de Reporte de los Fiscalizadores Electorales Escolares

HOJA DE REPORTE DE LOS FISCALIZADORES ELECTORALES ESCOLARES

UN DÍA ANTES DE LA ELECCIÓN							
Condición del local de votación	Señalización (señales en zona segura en caso de sismo, ruta de evacuación)	Seguridad (primeros auxilios, extintor, etc.)	En caso de emergencia se cuenta con:				
Buena							
Regular							
Mala							

^{*}El Plan de Gestión de Riesgos de la Institución Educativa servirá para identificar la señalización y zona de seguridad.

	CONDUCTAS DEMOCRÁTICA DURANTE LA ELECCIÓN	sí	NO
1	Mesa de sufragio instalada a la hora de la votación.		
2	Cámara secreta reúne las condiciones de aislamiento.		
3	Cámara secreta tiene cartel de candidatos.		
4	Cámara secreta NO presenta propaganda electoral.		
5	Elector recibe cédula de votación.		
6	Candidatos NO realizan propaganda electoral en horas de la votación.		
7	El escrutinio se realiza en el lugar donde se efectuó la votación.		

Esta información debe ser proporcionada al Comité Electoral al concluir las elecciones para su respectivo reporte.				
Nombre del FEE				
DNI.:	Firma:			

El FEE, es una autoridad que representa al JNE y porta un distintivo que acredita su designación como tal, pero su autoridad NO está por encima de la que ejerce el Comité Electoral.



Se puede utilizar la "Hoja de Reporte" propuesta en el Reglamento Electoral. Puedes ver en: www.silahaces.pe











Funciones de los Fiscalizadores electorales escolares

3. Después de la votación

- Garantizan el respeto de los resultados vigilando el conteo de votos o escrutinio.
- Verifican que el conteo de votos sea realizado por los miembros de mesa.

El Fiscalizador Electoral Escolar garantiza que no se incurra en fraude electoral.











TEMA 5

Tareas de los Miembros de Mesa











Tareas de los Miembros de Mesa Instalación de la mesa



1 Acondicionar el aula



2 El presidente de la mesa firmará las cédulas de sufragio



Pegar los carteles de candidatos en la cabina de votación



4 Llenar el acta electoral en la parte de instalación









Tareas de los Miembros de Mesa Sufragio o Votación



1 Solicitar el DNI al lector



2 Indicar al elector que se acerque a la cabina de votación

Llenar el acta electoral en la parte del sufragio



Indicar al elector que deposite la cédula en el ánfora, firma y ponga su huella dactilar en el padrón



4 Llenar el acta electoral en la parte del sufragio









Sufragio o Votación

Los electores esperan ordenadamente su turno para votar



Los personeros vigilan el correcto desarrollo de la mesa de votación, acompañan el proceso de conteo de votos, de revisión de las cédulas y determinan si el voto es válido, nulo o en blanco.











Tareas de los Miembros de Mesa Durante el Escrutinio



1 Cuentan las cédulas sin abrirlas



2 Anotan con palotes cada voto por lista



3 Llenan el acta de escrutinio









En el escrutinio o conteo de votos

Los miembros de mesa cuentan y clasifican los votos como votos válidos, votos en blanco y votos nulos.

Tipos de voto

VÁLIDO: La cruz o equis tiene su intersección dentro del recuadro de su preferencia



EN BLANCO: No hay marca alguna



NULO: La marca no cumple los requisitos del voto válido









CONTACTOS

INSTITUCIÓN	PERSONA	CORREO	TELÉFONO
MINEDU	Laura Urquizo Ioannys Padilla	I.urquizo@hotmail.com ioannyspadilla@hotmail.com	615 5800 (21161)
JNE	Katherine Vega – Bazán	kvegabazan@jne.gob.pe	311 1700 (1023)
ONPE	Nathalia Huertas	nhuertas@onpe.gob.pe	417 0630 (8314)
RENIEC	Yudi Rojas	atecnicoelectoral@reniec.gob.pe	315 4000 (1702)









Gracias

Estrategia de Participación Estudiantil **SOMOS PARES**

Ministerio de Educación Av. la Arqueología con calle el Comercio № 139 — San Borja - Lima

<u>Consultas: silahaces@minedu.gob.pe</u>